

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES/COMERCIALES



JCMR / IEAV / RGL / CAAL / MAAN Emaan.-



DECRETO EXENTO Nº 518

CAUQUENES,

10 FEB. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: MARIA PAZ SOBARZO RAMOS, RUT.: [REDACTED] para el ejercicio de la Profesión de "ARQUITECTA"; con domicilio en Villorrio Quella N° 28; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Certificado de Título Profesional de la Universidad del Bio Bio, ante Notario
  - ✓ Cédula de Identidad.
  - ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

OTÓRGASE patente para el ejercicio de la profesión "ARQUITECTA"; a nombre de Don: "MARIA PAZ SOBARZO RAMOS, RUT.: [REDACTED] con domicilio en Villorrio Quella N° 28; Comuna de Cauquenes. A contar del segundo Semestre de 2020.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
ARANIS VILCHES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes